

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En ZARAGOZA, en la Administración del Boletín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

TREINTA PESETAS AL AÑO

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

Gaceta 8 Octubre 1897

SECCION TERCERA

COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

OBRAS POR ADMINISTRACION. MES DE SEPTIEMBRE DE 1897.

Relación de los gastos ocurridos en las obras que se han ejecutado durante el expresado mes.

PALACIO PROVINCIAL.

Reparación de la fachada.

Pesetas.

A D. León Quintana, por reparación de la canal del tejado..... 45'50

Suma..... 45'50

Reparación del patio de los Reyes.

Por jornales de albañiles y peones..... 183

A D. León Quintana, por reparación de la canal de plomo del tejado..... 158'50

A la viuda de D. Manuel Gracia, por 10 quintales métricos de yeso..... 10

Suma..... 351'50

Pesetas.

Arreglo de la habitación del Sr. Gobernador.

Por jornales de albañiles y peones..... 122

A los Sres. Hijos de Arana, por una cocina económica..... 125

A D. Enrique Roy, por papeles pintados. 131'50

A la Sra. viuda de Manuel Gracia, por 5 quintales métricos de yeso..... 5

A los Sres. Lahoz y Clavero, por dos maderos. 9

A D. Benito Marco, por trabajos de cerrajería. 14'25

Suma..... 406'75

MANICOMIO PROVINCIAL.

Obras de cerramiento.

A D. Félix Lisón, por 2.190 kilogramos de cal..... 43'80

Al mismo por 1.990 id..... 39'80

Al mismo por 1.990 id..... 39'80

Al mismo por 2.570 id..... 51'40

Al mismo por 2.210 id..... 44'20

Al mismo por 2.950 id..... 59

A D. Manuel Arpal por conducción de 18 cargas de ladrillo..... 49'50

Suma..... 327'50

HOSPICIO PROVINCIAL.

Entarimado de la Zapatería.

A los Sres. Lahoz y Clavero, por tarima. 198'88

A la Sra. viuda de Manuel Gracia, por 40 quintales métricos de yeso..... 40

	Pesetas.
A D. Manuel Arpal, por dos viajes de carbonilla.	4
<i>Suma</i>	242 ⁸⁸

Pequeñas reparaciones.

A D.* Victoriana Serrano, por 300 baldosas.	12
<i>Suma</i>	12

HOSPITAL PROVINCIAL.

Arreglo del pavimento del patio de dementes.

A la Sra. viuda de Manuel Gracia, por 110 quintales métricos de yeso y 2 id. de cal hidráulica.....	122
A D. Manuel Arpal, por conducción de 20 cargas de ladrillo.....	50
<i>Suma</i>	172

Y se publica en este periódico oficial, á los efectos del art. 125 de la ley Provincial vigente.

Zaragoza 7 de Octubre de 1897.—El Vicepresidente, Leopoldo Anglés.—El Secretario, Francisco Bellostas.

SECCION SEXTA

Se halla vacante la plaza de Veterinario é Inspector de carnes de este pueblo, con el sueldo anual por Beneficencia de 45 pesetas, mas las iguales con los vecinos.

Los que se crean con derecho presentarán las solicitudes documentadas en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pasado cuyo plazo se proveerá.

Monterde 6 de Octubre de 1897.—El Alcalde, Pascual Jimeno.—D. S. O., Marcelino Diez, Secretario.

El partido de Médico Cirujano de este pueblo, que lo constituye con los de Cabolafuente, Alconchel y Torrehermosa, todos en la provincia de Zaragoza, partido judicial de Ateca, se halla vacante: su dotación anual consiste en 445 pesetas por Beneficencia, pagadas por trimestres vencidos de los respectivos presupuestos municipales, y 90 cahíces aragoneses de trigo por las iguales de los vecinos de las mencionadas localidades, éstos pagados para el día 29 de Septiembre de cada año; además será libre de cargas vecinales.

Para conocimiento de los Sres. Profesores, se advierte que en los dos primeros pueblos agregados existe Ministrante retribuido separadamente por los vecinos; que el de la fecha dista hora y media de la estación del ferrocarril de Santa María de Huerta, en la línea de Madrid á Zaragoza, de cuya estación se recibe diariamente la

correspondencia, y el contrato se hará por uno ó más años, según convenga.

Las solicitudes se dirigirán al que suscribe hasta el día 16 del corriente mes y se proveerá en el siguiente.

Alconchel 7 de Octubre de 1897.—El Alcalde, Manuel Larena Amo.

La titular de Medicina y Cirugía de este pueblo se halla vacante por finalizar el contrato con el que la desempeñaba: su dotación consiste en 25 pesetas anuales, pagadas del presupuesto municipal.

Lechón 6 de Octubre de 1897.—El Alcalde, Eugenio Sebastián.

Los repartos de consumos, líquidos y sal para el año de 1897-98, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa por término de ocho días, durante los cuales se admitirán todas las reclamaciones que los contribuyentes presenten en contra de los mismos.

Aguarón 7 de Octubre de 1897.—El Alcalde, Apolonio Benedí.

Por término de ocho días se hallará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el repartimiento de consumos de este pueblo, correspondiente al actual año económico de 1897-98, á fin de que todos los vecinos contribuyentes comprendidos en dicho reparto puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que creyeran justas.

Vistabella 6 de Octubre de 1897.—El Alcalde, Manuel Floría.

Ayuntamiento de Cutanda

La plaza de Veterinaria de este pueblo, en concordia con los de Olalla, Collados y Valverde, se halla vacante por traslado á otro pueblo del que la desempeñaba. Los que deseen pretenderla lo harán hasta el día 16 del presente mes, dirigiendo sus instancias á esta Alcaldía. El agraciado contratará libremente con los Ayuntamientos y contribuyentes en los pueblos que se mencionan.

Cutanda 6 de Octubre de 1897.

SECCION SEPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Zaragoza.—Pilar

Cédula de citación

El Sr. Juez de instrucción del distrito del Pilar de esta ciudad, en la causa que instruye, sobre delito contra la forma de gobierno, ha acordado en providencia de este día, se cite mediante la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, á Luis Arriaga, que se dice habitante en Zaragoza, calle de Argensola, núm. 6; Juan Bautista Alfonso, calle de San Pablo, núm. 92; Mi

guel Ardid, calle del Coso, núm. 162; Antonio Berril, calle del 29 de Septiembre, se ignora el número; Mauricio Bobadilla, calle de Espoz y Mina, núm. 31; Francisco Bernardó, calle de Palafox, núm. 31; Raimundo Bagüés, se ignora el domicilio; Bartolomé Bel, calle de las Armas, núm. 65; Ignacio Bazán, calle de D. Alfonso I, núm. 23; Gregorio Burillo, camino de Torrero, núm. 31; Carlos Borao, calle del Temple, se ignora el número; Ramón Bello, calle de Cádiz, se ignora igualmente el número; Manuel Castelar, calle de Porcell, número 8; Eusebio Castro, plaza de Sas, se ignora el número; Conrado Ciria, término de Miralbueno, de esta ciudad; Carlos Capilla, calle del Portillo, núm. 86; Fernando Calatayud, D. Teobaldo, número 6; Francisco Desentre, calle Mayor, núm. 54; Antonio Domingo, calle de Santiago, se ignora el número; Eugenio Echeverría, calle de San Pablo, núm. 136; Juan Antonio Estopiñán, calle de Alcover, núm. 15; Atanasio Fernández, calle del Cuatro de Agosto, núm. 14; Félix Garrués, calle de Espoz y Mina, núm. 27; Policarpo Gracia, calle de Rufas, núm. 3; Gervasio Jimeno, calle de Agustín (antes del Medio); Francisco Guerrero, afueras del Portillo, núm. 122; Ricardo Jiménez, calle de San Pablo, núm. 24; Vicente Júlvez, calle de la Democracia, núm. 98; Eugenio Harr, calle de las Danzas, núm. 5; Alfredo Llabse, calle de Cádiz, se ignora el número; Agustín Lasheras, calle de San Andrés, núm. 12; Francisco Loma, calle de la Torre Nueva, núm. 10; Rafael Muniesa, se ignora el domicilio; Julio Molia, calle del Cinco de Marzo, núm. 2; José Mateo, calle de la Torre Nueva, número 19; Eusebio Moreno, se ignora el domicilio; Jacinto Noarbe, calle del Coso, núm. 123; José Oliván, calle de San Lorenzo, núm. 25; Francisco Oslé, calle del Portillo, núm. 125; Fernando Pérez, calle de Torreseca, núm. 3; Juan Pedrós, plaza de San Bruno, núm. 1; Francisco Pintanel, afueras de Montemolín, se ignora el número; Lorenzo Pablo, se ignora el domicilio; Juan Pérez, calle del Cuatro de Agosto, núm. 23; Felipe Povar, calle de San Juan, núm. 3; Gregorio Pérez, calle de San Pablo, núm. 86; Mariano Riva, calle de la Independencia, se ignora el número; Carlos Rivas, calle de Santiago, se ignora también el número; Julián Saenz, calle del Coso, núm. 87; José María de Santa Pau, calle del Coso, núm. 53; Eduardo Sonau, calle de Méndez Núñez, núm. 26; José Serrano, calle de la Democracia, núm. 127; Manuel Soro, calle del Ciprés, núm. 17; José Seguer, calle de las Armas, núm. 103; Cándido Sanz, calle de Sobrarbe, núm. 20, (Arrabal); Mariano Turón, calle de las Armas, núm. 83; Valentín del Villar, calle de Romea, núm. 6; Fermín Villagrasa, calle de Urrea, núm. 16; Domingo Villanueva, calle de Pignatelli, núm. 8; José Valenzuela, calle de Bayet, núm. 5; Bernardo Vidaña, plaza de San Felipe, núm. 7; Enrique de Veitia, paseo del Ebro, núm. 39; Julián Zubia, calle de Casta Alvarez, núm. 52; y Gervasio Valencia, carretera de Madrid, núm. 105, á fin de que en término de sexto día, á contar desde el siguiente al de su inserción, comparezcan ante dicho Juzgado, sito calle de la Democracia, núm. 64, con objeto de recibirles declaración como testigos, conforme á lo acordado en

la indicada causa; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Zaragoza 4 de Octubre de 1897.—El Escribano, P. I. de D. Basilio Paraíso, Angel Arnau.

Zaragoza.—San Pablo

Cédula de citación

El Sr. Juez de instrucción del distrito de San Pablo de esta capital, por providencia de este día, dictada en el expediente de ejecución de sentencia procedente de causa sobre hurto contra Ezequiel Guerrero Ruiz; ha acordado se cite á los herederos ó causa-habientes de éste, para que dentro del término de 10 días, á contar desde la inserción de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado, sito calle de la Democracia, núm. 62, con objeto de hacerles entrega de los efectos que se ocuparon á dicho Guerrero y que obran en dicho Juzgado depositados; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio á que haya lugar.

Zaragoza 6 de Octubre de 1897.—El Escribano, Angel Barón.

Ateca

D. Antonio Lozano Nájara, Juez municipal suplente, ejerciente funciones del de instrucción de la villa de Ateca y su partido:

Hago saber: Que para pago de responsabilidades pecuniarias impuestas al penado Jenaro García Heredia en causa sobre robo, se sacan á tercera subasta, sin fijación á tipo, y con reserva de ser aprobada por este Juzgado, las fincas embargadas á dicho penado, que radican en el pueblo de Castejón, y son las siguientes:

Un plantado viña, situado en la Sierra, de media yugada, ó lo que fuere: tasado en 200 pesetas.

Otro id., de media yugada de albar y media de viña, en Valmayor: tasado en 125 pesetas.

Otra viña en los Olmos, de tres yugadas: tasada en 750 pesetas.

Otra viña en Tarayuela, de tres yugadas: tasada en 300 pesetas.

Y la cuarta parte de una casa, ya dividida, en la calle de la Virgen, núm. 31, que se compone de una sala con dos alcobas, un cuarto y cocina y es en el tercer piso, y la cuarta parte de un corral: tasada en 400 pesetas.

Para cuya diligencia, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado y en la del municipal de Castejón, se ha señalado el día 29 del actual y hora de las diez de su mañana; advirtiendo que el que quiera tomar parte en la subasta habrá de depositar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la manda, y que no hay títulos de propiedad.

Dado en Ateca á 4 de Octubre de 1897.—Antonio Lozano.—D. S. O., Félix Iassa.

Borja

D. Teodoro Martín Morales, Juez de instrucción de la ciudad de Borja y su partido:

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el núm. 1.º del art. 835 de la ley de Enjuici-

ciamiento criminal, se cita, llama y emplaza á Juan Ramas Gregorio (a) Tocata, natural de Beratón (Soria) y domiciliado en el Pozuelo, de 12 años de edad, soltero, pastor, hijo de Julián y de María; es pequeño de estatura, pelo rojo, ojos azules, y viste pantalón cenizoso, blusa azul, abarcas y sombrero, llevando consigo un morral pequeño de piel de cordero negro; para que comparezca en este Juzgado dentro del término de 10 días á fin de practicar cierta diligencia acordada en la causa que en el mismo se instruye por hurto; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Dada en Borja á 5 de Octubre de 1897.—Teodoro Martín.—P. M. de S. S., Isidro Sierra.

Daroca

D. Isidro Liesa y Puyuelo, Juez de instrucción de Daroca y su partido:

Por el presente edicto hago saber: Que para pago de costas impuestas á Florentino y Rafael Lacasa Cotaina, vecinos de Badules, en la causa que se les siguió sobre homicidio y lesiones, se sacan á pública subasta las fincas que les fueron embargadas, sitas en dicho pueblo, que son las siguientes:

Un campo, regadío, en la partida La Tejería, de un cuarto de yugada poco más ó menos; que confronta al Norte con Félix Lacasa, al Este con acequia, al Sur con María Lacasa y al Oeste con río Huerva: tasado en 65 pesetas.

Otro campo, seco, partida de las Hoyas, de media yugada poco más ó menos; confrontante al Norte con Juana Herrera, al Este con Luisa Carrascón, al Sur con camino de Villarroya y al Oeste con viuda de Agustín Vicente: tasado en 60 pesetas.

Otro campo, sito en la partida de Carradatos, de una yugada de cabida; que confronta al Norte y Oeste con María Pardos, al Este con Domingo Herrero y al Sur con camino de Gobierna: tasado en 500 pesetas.

Otro campo en la partida del Río bajo, de un cuarto de yugada poco más ó menos; confrontante al Norte con Antonia Pardos, al Este con el río, al Sur con Andrés López y al Oeste con camino público: tasado en 150 pesetas.

Un huerto en la partida del Molino, de seis almudes de cabida, poco más ó menos; lindante al Norte y Este con otro de Andrés Román, al Sur con el de Fausto López y al Oeste con Quiteria Lorente: tasado en 200 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado y en el municipal de Badules el día 2 de Noviembre próximo, á las doce de su mañana; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del justipre-

cio; que podrán hacerse á calidad de ceder el remate á un tercero, y que para tomar parte en la subasta, que se celebrará sin suplir la falta de títulos de propiedad, deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 de la tasación.

Dado en Daroca á 5 de Octubre de 1897.—Isidro Liesa.—D. S. O., Santiago Calvo.

Cédula de citación

En virtud de providencia del Sr. Juez de instrucción de este partido, dictada con esta fecha en el sumario que se instruye por lesiones, se cita á dos individuos vestidos de pantalón y blusa, de 30 á 40 años de edad, que el día 28 de Agosto último, y sobre las seis de la tarde, estuvieron en el camino que conduce de Codos á Langa, en el punto denominado Hoya Franca, término municipal de Langa, y causaron lesiones á los vecinos de dicha localidad Cipriano y Ruperto Calderón, debiendo aquéllos comparecer ante este Juzgado de instrucción en el término de 10 días para ser oídos; apercibiéndoles que de no verificarlo, tan luego como se averigüe su paradero, se procederá sin más aviso, á su detención y conducción á las Cárceles de este partido.

Daroca 2 de Octubre de 1897.—El actuario, Santiago Calvo.

Teruel

D. Carlos Martín Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido:

Por el presente se cita y llama á Manuel Díaz, Enrique Díaz y Enrique Mianz, gimnastas, que trabajaron en esta ciudad, ausentándose de la misma del 14 al 15 del corriente en dirección á Calatayud, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de 10 días, á contar desde la publicación de éste en la *Gaceta de Madrid*, comparezcan en este Juzgado con el objeto de recibirles declaración en la causa que en el mismo se instruye por lesiones á Francisco Torres Gómez; bajo el apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Teruel á 28 de Septiembre de 1897.—Carlos Martín.—P. S. M., Blas Jimeno.

PARTE NO OFICIAL

ANUNCIO

PÉRDIDA

El día 29 de Septiembre último desapareció del pueblo de Paredes Royas (Soria), una mula de cinco años, alzada seis cuartas y media próximamente, pelo negro y bragada, lleva una rozadura en el anca.

La persona que sepa su paradero se servirá avisarlo al Alcalde de dicho pueblo, el que gratificará el hallazgo.

IMPRESA DEL HOSPICIO